

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Anuncio de 22 de octubre de 2025, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz, por el que se notifica acto administrativo de procedimiento sancionador en materia de consumo.

Intentada infructuosamente la notificación a los interesados de los actos administrativos que mas adelante se relacionan y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, notificándose a las personas interesadas que se detallan a continuación, que se encuentra a su disposición en la citada Delegación Territorial, sita en Avenida M.^a Auxiliadora, 2, 11009 Cádiz.

Se informa además, de que el cómputo de los siguientes plazos comienza a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el BOE.

Acuerdo de inicio: 15 días para alegaciones y pruebas. Se advierte que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

Propuesta de resolución: 15 días para efectuar alegaciones.

Trámite de audiencia: 15 días para efectuar alegaciones y presentar documentación.

Resolución: Un mes para presentar recurso de alzada ante el Excm. Sra. Consejera de Salud y Consumo.

Núm. expediente.: 11-39/25-P.

Notificado: Persona física.

NIF: 49565445P.

Acto notificado: Resolución y carta de pago.

Cádiz, 22 de octubre de 2025.- La Delegada (disposición transitoria única del Decreto del Presidente 5/2025, de 15.10), Eva Pajares Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»